

PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA DOCUMENTADA A LARGO PLAZO		T	C	R	C
		I	A	U	T
		T	P	B	A
		2	1	5	2
<p><u>OBJETO:</u> Registrar los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de las deudas respaldadas por documento o título de crédito público, con vencimiento en un plazo mayor a los doce (12) meses de contraídas.</p>					
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto pagado en concepto de cancelación de la deuda. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto de la deuda documentada a largo plazo, correspondientes al ejercicio. 		
<p><u>SALDO:</u> Acreedor Representa la porción de las deudas documentadas a largo plazo, correspondientes al ejercicio, que se encuentran pendientes de pago.</p>					
<p><u>SUBCUENTAS:</u></p>					